DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 01 CONTRATO Nº 12/2014
CVE Nº 01/2014 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" - ID Nº 267.147

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C Nº 1.826 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL,** RUC Nº 80081081-3, domiciliado en Gral. Aquino y Gaspar Rodríguez de Francia, de la Ciudad de Luque, representada para este acto por el **Sr. Nelson Geraldo Ortiz Roveredo,** con Cédula de Identidad Nº 331.562, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, por Nota D.G.H.L Nº 50/14, el Hospital Regional de Luque solicita la Extensión de la Vigencia contractual al Contrato Nº 12/14.----------

Que, la empresa afectada presento su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.----------

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 638 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.826 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se aprueba la Extensión de Vigencia del Contrato Nº 12/2014, suscripto con la firma "CONSORCIO ASEO AMBIENTAL" en el marco de la CVE Nº 01/2014 "Servicio de Recolección de Basura común para el Hospital Regional de Luque"- I.D. Nº 267.147, convocado por el Hospital Regional de Luque dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.----------

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL
RUC: 80081081 - 3
Tel.: 021-642332

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **31 de mayo de 2015.**----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.----------

.....
Sr. Nelson Geraldo Ortiz Roveredo
CONTRATISTA
CONSORCIO
ASEO AMBIENTAL
RUC: 80081081 - 3
Tel.: 021-642332

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE